

1. Identificación de la asignatura

Asignatura: I	FUNDAMENTOS Y PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO EXPRESIVO II
Tipo:	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD
Carácter:	PRÁCTICO
Materia:	MOVIMIENTO
Título:	TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO
Especialidad:	INTERPRETACIÓN
Curso:	SEGUNDO
Créditos ECTS:	6
Horas lectivas semanales:	3
Prelación:	Sin requisitos previos.
Calendario:	35 semanas en dos semestres + 3 semanas para 2ª ordinaria
Horario de impartición:	Grupo A: Martes de 13:30 a 15:00h y Miércoles de 12:00 a 13:30h Grupo B: Jueves de 15:00 a 16:30 y Viernes de 12:00 a 13:30h

Profesores:	J. RAMON MARCOS MARTÍNEZ y TERESA DONAIRE RODRIGUEZ
Departamento:	MOVIMIENTO

2. Descripción y contextualización

Según el Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/5498]

Las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático tienen como finalidad la formación cualificada de profesionales en los ámbitos propios del arte dramático y en aquellas áreas de conocimiento e investigación vinculados con estos estudios.

El perfil definido en la especialidad de Interpretación corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

3. Contenidos y secuenciación de los mismos

Según el Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/5498] Los descriptores/ Contenidos de la asignatura son los siguientes:

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz. Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados). Reconocimiento y conciencia corporal. Preparación física y entrenamiento. Composición formal y significado del movimiento. El cuerpo como instrumento creativo.

BLOQUES TEMÁTICOS:

Bloque I: Bases Físicas. (Primer semestre)

Tema 1. -Hacia el dominio del movimiento.

Percepción y conciencia corporal: análisis del movimiento orgánico. Respuestas naturales. Segmentación. Coordinación. Disociación. Vocabulario corporal: los modos de movimiento. Diseño corporal. Actitud. Control postural. Equilibrio. Presencia. Centros expresivos. Función tónica; contracción-relajación, contracción-distensión. El resorte. La oscilación.

Bloque II: Expresión I. Bases expresivas. (Primer semestre/ Segundo semestre)

Tema 2. -Hacia el dominio del factor espacio.

El cuerpo en el espacio y el espacio en el cuerpo; sus implicaciones físicas y subjetivas. Los cuatro espacios. Diseño corporal en el espacio. Diseño espacial del movimiento. Cubo de Laban; Ejes, direcciones y dimensiones. Interacción-cuerpo-espacio. Espacio del solo y espacio del coro. Dominio de una coordinación orgánica de los diferentes elementos que componen el factor espacio.

Tema 3. -Hacia el dominio del factor tiempo; La experiencia rítmica del movimiento.

Tempo y ritmo como comunicación grupal. La duración y el silencio. Ritmo, musicalidad y composición; Individual y colectivo interior y exterior. Ritmos. El silencio corporal. El ritmo en la comunicación. Ritmo espacial. La organización temporal. El uso del tiempo. La musicalidad y composición.

Tema 4. -Hacia el dominio del factor fuerza ; La Conciencia.

Gravedad; la caída. Antagonismo; Movimiento fuerte o suave. Relación entre la emoción y el antagonismo muscular. Relación entre fuerza de gravedad y los matices expresivos del gesto. Principio de oposición de fuerzas. Principio de sucesión. Dominio de una coordinación orgánica de los diferentes elementos que componen el factor fuerza.

Bloque III: Expresión II. Procesos de expresión y creativas del movimiento.(Segundo semestre)

Tema 5. - Las ocho acciones básicas del esfuerzo. Comunicación a través de los movimientos.

Factores de esfuerzo, combinaciones y respuestas emocionales.
Bases para la composición de la pieza gestual. Bases para la improvisación individual y colectiva.
8 A.B.E. y sus implicaciones dramáticas. La estilización y poetización del movimiento.

Tema 6. - Modos de movimiento.

La abstracción del movimiento: Procedimientos de abstracción mediante el vocabulario corporal.
Formas y dinámicas de la naturaleza: Procesos de animalización a partir de los modos de movimiento.
Interacciones cuerpo-objeto-espacio: El trabajo expresivo del cuerpo y el objeto.

4. Competencias que desarrolla y resultados de aprendizaje

Según el Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/5498]

4.1. Las Competencias transversales del Graduado o Graduada en Arte Dramático.

Al finalizar sus estudios los Graduados y Gradudas en Arte Dramático deben poseer las siguientes competencias transversales:

- CT-1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT-2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT-3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT-4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT-6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT-7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT-8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT-9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT-10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT-11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT-12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT-13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT-14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT-16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT-17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2.Las Competencias generales del Título de Graduado o Graduada en Arte Dramático;

Están diseñadas para que el graduado alcance la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las siguientes competencias comunes a los estudios de Arte dramático y a sus respectivas especialidades:

CG-1 Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CG-2 Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CG-3 Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CG-4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CG-5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

4.3.Competencias específicas del Título de Graduado o Graduada en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación.

Al finalizar sus estudios los Graduados o Gradudas en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación deben poseer las siguientes competencias específicas:

CEI-1 Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.

CEI-2 Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

CEI-3 Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

CEI-4 Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.4. Resultados de aprendizaje de la asignatura

Para la adquisición de las anteriores competencias, se plantean los siguientes objetivos en esta asignatura:

RA-1 Desarrollar las capacidades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos prácticos pedagógicos. Dominar la conciencia del cuerpo y el control del movimiento.

RA-2 Desarrollar las capacidades relacionadas con la conceptualización y la comprensión de las herramientas trabajadas; Dominio total del movimiento orgánico, independización muscular, articulación, coordinación y disociación de movimientos, presencia escénica, la independización segmentaria...etc

RA-3 Diferenciar y abordar el movimiento cotidiano del extra-cotidiano claramente a través del factor espacio, factor tiempo y factor fuerza.

RA-4 Dominar materias y vocabulario que completen la visión del teatro en movimiento total e inclusivo, como son: pre-expresividad, suceso, acción interna, gesto psicológico, trabajo psico-físico, acción- reacción, la compensación, la transferencia y la transposición del movimiento, la escucha grupal o atmósfera.

RA-5 Controlar la sensibilidad corporal contemporánea, sin perder los orígenes del teatro gestual.

RA-6 Dominar el procedimiento para llegar al grado óptimo de relajación y concentración para la búsqueda de imágenes claras.

RA-7 Comunicar corporalmente a través de las imágenes sensoriales.

RA-8 Manejar la unión de imaginación, atmósferas y cualidades.

RA-9 Trabajar con soltura la improvisación corporal a través de las calidades de movimiento y las acciones básicas de esfuerzo, usando el cuerpo como instrumento creativo.

RA-10 Controlar el grado de limpieza, precisión, expresión y creatividad en la ejecución técnico-práctica de cada una de las actividades propuestas.

RA-11 Trasladar los contenidos y destrezas trabajados en fundamentos y práctica del movimiento expresivo a su especialidad de Interpretación, y viceversa.

RA-12 Alcanzar cierto nivel de capacidad de resolución de dificultades en el proceso creativo.

RA-13 Participar de manera activa, responsable, continuada y autodisciplinada.

RA-14 Desarrollar la capacidad de realizar y aceptar una crítica constructiva.

RA-15 Tener actitud respetuosa, humilde y generosa en el trabajo individual y grupal en clase.

RA-16 Realizar los trabajos prácticos y teóricos que deben presentar a lo largo del curso.

RA-17 Mostrar actitud personal de respeto frente al trabajo y al grupo. Responsabilidad individual y grupal. Participación constructiva.

El Departamento de Movimiento realizará reuniones de evaluación para valorar la progresión del aprendizaje del alumno en el Itinerario o en las asignaturas de Movimiento.

La evaluación es continua y se realiza mediante el seguimiento de la evolución de todos y cada uno de los alumnos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. Metodología

5.1. Descripción de la metodología;

Al ser una asignatura fundamentalmente práctica, definiremos la línea principal metodológica como una actividad de interrelación entre el profesor y el alumno del todo participativa. Transmitiremos los principios de rigor, constancia, exigencia, implicación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión y a la resolución.

El sistema de Expresión corporal que se enseña se basa en diversas perspectivas y corrientes contemporáneas enfocadas al trabajo corporal la expresividad y el movimiento.

Consta de dos ámbitos de estudio: El entrenamiento físico consciente y los procesos de expresión. En ambos se estudian aquellos elementos que van a configurar la "Técnica y expresión del movimiento", y se abordarán desde actividades prácticas y actividades teóricas.

Entrenamiento físico consciente.

Conciencia corporal. Comprende aquellos contenidos que corresponden a la vivencia de las sensaciones corporales propioceptivas en reposo o en movimiento y el descubrimiento individual de los mecanismos fisiológicos que lo posibilitan. Esta área se imparte en cada sesión previamente a la expresión y está centrada generalmente en lo individual. Se enseña mediante ejercicios que estudian los principios del movimiento orgánico.

Dominio del movimiento. Una vez que el alumno comprende los mecanismos para ser consciente de su cuerpo y para vivenciar el movimiento se emprende el paso hacia el dominio de los recursos físicos, basándose en los mismos principios anteriores y profundizando en ellos.

Procesos de Expresión.

Engloba el estudio sobre los elementos que intervienen para configurar el lenguaje gestual y sus procedimientos de comunicación.

Los ámbitos de conocimiento generales, a partir de los cuales se definen herramientas concretas de trabajo son: el espacio, la forma, el tiempo y la fuerza. A partir de las diferentes dinámicas propuestas, el alumno/a va descubriendo su capacidad de comunicarse mediante el “lenguaje corporal puro, sin códigos preconcebidos”.

Tanto en los procesos de expresión como en el entrenamiento físico consciente, el alumno/a estudia el recurso técnico propio del lenguaje del movimiento de manera consciente y precisa, que le abrirá la puerta a la creación y la comunicación desde la escucha de uno/a mismo/a y del resto.

La comunicación con uno mismo/a o con los otro/as se desarrolla a través del lenguaje corporal improvisado, hasta que éste se convierte en la segunda naturaleza del actor.

5.2. Recursos

Material personal del alumno:

- Ropa cómoda y calzado adecuado para el correcto desarrollo de la clase.
- Diario de clase.

Material aportado por la profesora y centro:

- Material audiovisual y gráfico.
- Se proporcionarán artículos y documentos para su lectura, consulta y estudio a través de enlaces web, además de la propia biblioteca del centro.
- Las sesiones prácticas podrán grabarse en vídeo como recurso exclusivo para el estudio y el ejercicio de la evaluación. Dichas grabaciones estarán sujetas a la legislación sobre protección de datos y derechos de imagen de los y las participantes.
- Material físico como pizarra, colchonetas, pelotas, cuerdas, palos, telas...etc

5.3. Bibliografía y documentación complementaria

FERRARI, H. (2017). *Marta Schinca, precursora del teatro de movimiento. Volumen I*. Madrid: Editorial Fundamentos.

FERRARI, H. (2019). *Marta Schinca, precursora del teatro de movimiento. Volumen II*. Madrid: Editorial Fundamentos.

LABAN, RUDOLPH VON. El dominio del movimiento . Editorial Fundamentos, manuales RESAD.

BLANDINE, CALAIS-GERMAIN. (1988) Anatomía para el movimiento. Tomos 1 y 2. Barcelona. Editorial Los libros de la liebre.

SCHINCA MARTA. (2010) Expresión Corporal(Técnica y expresión del movimiento) Editorial Wolters Kluwer España.

SCHINCA MARTA.(2003)Manual de psicomotricidad, ritmo y expresión corporal. Editorial Praxis.

LECOQ JACQUES. El cuerpo poético. Alba editorial.

CHEJOV MICHAEL.(1999) Sobre la Técnica de la Actuación. Alba editorial.

BROZAS POLO. La expresión corporal en el teatro Europeo del siglo XX. Editorial Ñaque.

MOTOS TERUEL.Iniciación a la expresión corporal. Editorial Humanitas.

6. Evaluación

6.1. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación vinculados a las competencias transversales

CET-1 Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CET-2 Demostrar capacidad para recoger, analizar, sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.

CET-3 Demostrar capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET-4 Demostrar habilidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma eficiente.

CET-5 Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CET-6 Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET-7 Demostrar en el trabajo en equipo habilidad comunicativa y crítica constructiva.

CET-8 Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET-9 Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo interdisciplinares y en contextos culturales diverso.

CET-10 Demostrar habilidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.

CET-11 Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional basados en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CET-12 Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. CET-13 Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET-14 Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET-15 Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET-16 Demostrar habilidad en el uso de los medios y los recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET-17 Demostrar a través de la actividad profesional la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Criterios de evaluación vinculados a las competencias generales

CEG-1 Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG-2 Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CEG-3 Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional, y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG-4 Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG-5 Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en proyectos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG-6 Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG-7 Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social. Criterios de evaluación específicos de la especialidad de Interpretación.

Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas de la especialidad de interpretación

CEEI-1 Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

CEEI-2 Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.

CEEI-3 Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

CEEI-4 Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Criterios de evaluación vinculados a los resultados de aprendizaje de la asignatura

RA-1 Desarrollar las capacidades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos prácticos pedagógicos. Dominar la consciencia del cuerpo y el control del movimiento.

RA-2 Desarrollar las capacidades relacionadas con la conceptualización y la comprensión de las herramientas trabajadas; Dominio total del movimiento orgánico, independización muscular, articulación, coordinación y disociación de movimientos, presencia escénica, la independización segmentaria...etc

RA-3 Diferenciar y abordar el movimiento cotidiano del extra-cotidiano claramente a través del factor espacio, factor tiempo y factor fuerza.

RA-4 Dominar materias y vocabulario que completen la visión del teatro en movimiento total e inclusivo, como son: pre-expresividad, suceso, acción interna, gesto psicológico, trabajo psico-físico,

acción- reacción, la compensación, la transferencia

y la transposición del movimiento, la escucha grupal o atmósfera.

RA-5 Controlar la sensibilidad corporal contemporánea, sin perder los orígenes del teatro gestual.

RA-6 Dominar el procedimiento para llegar al grado óptimo de relajación y concentración para la búsqueda de imágenes claras.

RA-7 Comunicar corporalmente a través de las imágenes sensoriales.

RA-8 Manejar la unión de imaginación, atmósferas y cualidades.

RA-9 Trabajar con soltura la improvisación corporal a través de las calidades de movimiento y las acciones básicas de esfuerzo, usando el cuerpo como instrumento creativo.

RA-10 Controlar el grado de limpieza, precisión, expresión y creatividad en la ejecución técnico-práctica de cada una de las actividades propuestas.

RA-11 Trasladar los contenidos y destrezas trabajados en fundamentos y práctica del movimiento expresivo a su especialidad de Interpretación, y viceversa.

RA-12 Alcanzar cierto nivel de capacidad de resolución de dificultades en el proceso creativo.

RA-13 Participar de manera activa, responsable, continuada y autodisciplinada.

RA-14 Desarrollar la capacidad de realizar y aceptar una crítica constructiva.

RA-15 Tener actitud respetuosa, humilde y generosa en el trabajo individual y grupal en clase.

RA-16 Realizar los trabajos prácticos y teóricos que deben presentar a lo largo del curso.

RA-17 Mostrar actitud personal de respeto frente al trabajo y al grupo. Responsabilidad individual y grupal. Participación constructiva.

6.2. Procedimiento de evaluación

La evaluación será continua, es decir, se irá realizando a lo largo de todo el curso con instrumentos variados. Por lo tanto, la evaluación será un proceso más dentro del aprendizaje progresivo del alumnado.

A lo largo del curso habrá dos evaluaciones ordinarias: la 1ª, hasta primeros de junio, y la 2ª, hasta finales de junio. Entre semestres habrá una evaluación informativa y orientativa (enero-febrero). Los instrumentos serán los mismos en una y otra, no su ponderación.

En la 1ª ordinaria, los contenidos, destrezas y actividades del primer semestre (evaluación Informativa) se tendrán en cuenta como se indica en los criterios de calificación.

En la 2ª ordinaria no se tendrá en cuenta la evaluación informativa al completo sino solo algunos instrumentos.

Para los casos especiales en los que los alumnos, de manera justificada y motivada, se vean obligados a renunciar a la evaluación continua, habrá un sistema de evaluación puntual diferente con todos los contenidos, destrezas y lecturas trabajadas durante el curso. Se especifica en el apartado criterios de calificación.

Para el caso del alumnado que se vea obligado a faltar a más de un 20 % de las sesiones de clase de alguno de los semestres, habrá un sistema de evaluación diferenciado, con todos los contenidos, destrezas y lecturas trabajadas durante el curso pero con otros instrumentos diferentes puesto que no habrá podido participar en buena parte de las actividades de clase, y para impedir que pierda el curso, tal como estableció la CCP. Se especifica también en el apartado Criterios de calificación.

6.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Instrumentos vinculados a la asistencia con actitud participativa y esfuerzo de análisis y argumentación, con observación directa y registro regular o informes de progreso (que se corresponden a los criterios de evaluación T 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, G 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, E 3, 4) :

-Clases magistrales participativas.

-Registro de las actitudes observadas sobre la participación, escucha, esfuerzo, actitud en las actividades creativas y prácticas propuestas sobre los temas que conforman los contenidos de la asignatura.

1. Pruebas teóricas: Las pruebas teóricas sobre los fundamentos del método y su aplicación en la composición se articularán a través de la memoria sobre cada trabajo práctico y sobre cuestionarios orales y/o escritos sobre los contenidos. (Se corresponden con los criterios de evaluación T3,8,15,6, G3,6, E4)

Se realizarán exámenes escritos u orales.

1. Examen práctico: Pruebas prácticas presentadas en tiempo y forma al final de cada bloque de contenidos . (Se corresponde con los criterios de evaluación T1,2,3,4,8,G1,5,6,E4)

Exámenes prácticos del primer semestre en el que el alumno y la alumna deben cumplir los siguientes indicadores:

- Realiza los ejercicios desde la presencia, escucha y concentración que marca la profesora.
- Muestra interés participando activamente en el aula, poniendo en práctica las correcciones que indica la profesora.
- Domina el trabajo de los factores de movimiento(tiempo, espacio y fuerza) comprendiendo la necesidad de su aplicación.
- Domina los diferentes tipos de movimientos y sabe aplicarlos correctamente.
- Controla la toma conciencia de su cuerpo y de su espacio intracorporal.

Exámenes prácticos del segundo semestre en el que el alumno y la alumna deben cumplir los siguientes indicadores:

- Realiza los ejercicios desde la presencia, escucha y concentración que marca la profesora.
- Muestra interés participando activamente en el aula, poniendo en práctica las correcciones que indica la profesora.
- Desarrolla el trabajo de los factores de movimiento(tiempo, espacio y fuerza) dominando su aplicación.
- Domina los diferentes tipos de movimientos y sabe aplicarlos correctamente.
- Controla la toma de conciencia de su cuerpo y de su espacio intracorporal.
- Aplica las calidades de movimiento con soltura.
- Aplica las acciones básicas de esfuerzo y los patrones de esfuerzo con dominio.
- Desarrolla el trabajo de creación expresiva y abstracción de las acciones.
- Controla la estilización y poética del movimiento.
- Muestra soltura en la improvisación individual y colectiva.
- Muestra capacidad para la abstracción del movimiento.

- Desarrolla creaciones a partir de las formas y dinámicas de la naturaleza.

- Maneja el trabajo expresivo del cuerpo con el objeto y el espacio.

- Aplica en su composición corporal todas las herramientas trabajadas en clase de diferentes técnicas que figuran en los contenidos.

1. El alumnado hará una **autoevaluación cualitativa** de todos sus trabajos, en la que se muestren los aspectos logrados, los que están en proceso y los no logrados. Esta evaluación será puesta en común con la profesora, bien en clase, bien en tutoría, pero no repercutirá numéricamente en la nota.

7. Criterios de calificación

7.1. Evaluación informativa

La evaluación informativa de febrero se realizará con los criterios indicados para la evaluación 1ª ordinaria. El valor total de esta evaluación (que equivale al primer semestre) será un 40 % de la 1ª ordinaria.

7.2. Evaluación ordinaria de febrero para alumnos con la asignatura pendiente.

Sistema de evaluación y criterios de calificación:

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. 1.Exámenes prácticos: Cuya fecha se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la página web. Estas pruebas prácticas deberán cumplir los indicadores que figuran en el punto 3 del apartado 6.3.	60%
2. Pruebas teóricas: Cuya fecha se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la página web. Las pruebas teóricas sobre los contenidos y su aplicación en la composición se articularán a través de la memoria sobre cada trabajo práctico y sobre cuestionarios orales y/o escritos.	40%

7.3. 1ª Evaluación ordinaria

En la 1ª evaluación ordinaria la nota del primer semestre valdrá un 40 % y la del segundo un 60 %.

En ambos semestres se seguirán los siguientes criterios.

a.
a. a. Para evaluación continua

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Instrumentos vinculados a la asistencia con actitud participativa: -Clases magistrales participativas. -Registro de las actitudes observadas sobre la participación, escucha, esfuerzo, actitud en las actividades creativas y prácticas propuestas sobre los temas que conforman los contenidos de la asignatura.	30%
2. Exámenes prácticos: : Pruebas prácticas presentadas en tiempo y forma al final de cada bloque de contenidos, debiendo cumplir los indicadores que figuran en el punto 3 del apartado 6.3.	40%
3. Pruebas teóricas: Exámenes teóricos de todos los contenidos, fundamentación escrita de los exámenes prácticos y lecturas obligatorias .	30%

b. Para evaluación DIFERENCIADA (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas en alguno de los dos semestres del curso, tal como establece la CCP))

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Dos ejercicios prácticos. Debiendo cumplir los indicadores que figuran en el punto 3 del apartado 6.3.	60%
2. Dos ejercicios teóricos sobre los contenidos de la asignatura.	40%

7.4. 2ª Evaluación ordinaria

i. a. Para evaluación continua

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Instrumentos vinculados a la asistencia con actitud participativa: La nota de este grupo no es recuperable, por lo que se mantendrá la obtenida durante el curso, es decir durante la 1ª ordinaria -Clases magistrales participativas. -Registro de las actitudes observadas sobre la participación, escucha, esfuerzo, actitud en las actividades creativas y prácticas propuestas sobre los temas que conforman los contenidos de la asignatura.	30%

1. Examen teórico de todos los contenidos de la asignatura, lecturas obligatorias y destrezas del curso. (Se mantendrá la nota de algunos contenidos si están superados en la primera ordinaria)	20%
2. Examen práctico individual sobre todos los contenidos de la asignatura; partitura de movimientos. Debiendo cumplir los indicadores que figuran en el punto 3 del apartado 6.3. (Se mantendrá la nota de algunos contenidos si están superados en la primera ordinaria)	50%

b. Para evaluación DIFERENCIADA (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas en alguno de los dos semestres del curso, tal como establece la CCP)

INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Se realizará una media de dos ejercicios prácticos. Debiendo cumplir los indicadores que figuran en el punto 3 del apartado 6.3.	60%
2. Se realizará una media de dos ejercicios teóricos sobre los contenidos de la asignatura.	40%

8. Calendario y cronograma de las actividades evaluables

FECHAS PROPUESTAS DE EVALUACIÓN PREVISTAS PARA 2025-2026

Habrà al menos un examen teórico-pràctico en enero, otro en mayo y otro en junio, correspondiéndose con las evaluaciones. Podrà haber más.

Las fechas oficiales de los tres exámenes estaràn publicadas al comienzo del curso en la web del centro y en el tablòn de anuncios.

Las diferentes entregas de trabajos y análisis o de exposiciones o debates se iràn anunciando durante el curso conforme avancen las clases.

Evaluación informativa:	14 de Enero
Evaluación ordinaria para alumnos con asignatura pendiente que cierre la evaluación a otra asignatura en la que está matriculado	26-30 de Enero
Evaluación 1ª ordinaria para 4º curso (Asignaturas semestrales)	26-30 de Enero
Evaluación 1ª ordinaria	28 de Mayo
Evaluación 2ª ordinaria	18 de Junio

9. Actividades complementarias

Se realizaràn visitas al auditorio, a museos y exposiciones.

Monogràficos intensivos en la semana cultural de disciplinas que complementan el trabajo corporal del/la intérprete.

Asistencia a espectáculos y performances tanto profesionales como de aficionados.

Se realizarán muestras y clases abiertas a modo de participación y colaboración en las III Jornadas de Investigación Escénica ESAD ABIERTA que serán en febrero (edición de invierno) y junio (edición de verano)

10. Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

Reflexión personal y sincera sobre la participación e involucración en las clases.

Análisis sobre los objetivos conseguidos y evolución de logros.

FUNDAMENTOS Y PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO EXPRESIVO II.

CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA LA EVALUACIÓN DIFERENCIADA.

Extracto de la guía docente de Fundamentos y práctica del Movimiento Expresivo II:

b. Para evaluación DIFERENCIADA (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas en alguno de los dos semestres del curso, tal como establece la CCP)

INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Se realizará una media de dos ejercicios prácticos. Debiendo cumplir los indicadores que figuran en el punto 3 del apartado 6.3.	60%
2. Se realizará una media de dos ejercicios teóricos sobre los contenidos de la asignatura.	40%

Bloque teórico compuesto por tres partes (40%):

- 1ªPARTE: Trabajo escrito de investigación sobre La Expresión Corporal según el Método de Marta Schinca;(15%)

- Antecedentes.
- Gimnasia Consciente.
- Bases Físicas.
- Bases Expresivas.

El trabajo de investigación partirá de los aspectos anteriores y se valorará la aportación de puntos nuevos fruto del estudio sobre el método. El trabajo tendrá una extensión mínima de 15 y máxima de 20 páginas (Portada, índice, Bibliografía y anexos aparte). Escrito en Times New Roman 12 y espaciado 1,5. Para citas y referencias bibliográficas se seguirán las normas APA-Harvard. Todos los trabajos se entregarán a través del aula virtual en pdf con el nombre del archivo: Apellido y nombre del alumno/a, título del trabajo teórico Evaluación diferenciada- Asignatura, Curso 25-26

- 2ªPARTE: Se podrá elegir una de entre las dos siguientes opciones: (15%)

- Exposición del trabajo de investigación con apoyo gráfico y examen oral de los contenidos impartidos durante el curso.

- Examen escrito de los contenidos impartidos durante el curso.

- 3ªPARTE: Fundamentación escrita sobre el proceso de trabajo de la pieza individual y grupal. (10%). Dichas fundamentaciones deben contener los siguientes puntos:
 - Título de la pieza.
 - Obra teatral o plástica en la que me baso (Breve resumen o descripción)
 - Descripción de las improvisaciones que se han llevado a cabo hasta completar la pieza(células de cada una de ellas, binomio detallado de cada célula)
 - Inspiraciones y música (si la hubiera) que se han utilizado

Bloque práctico compuesto por dos partes (60%);

- 1ªPARTE. Pieza individual con una duración mínima de 10 minutos y máxima de 15 con su respectiva fundamentación escrita. Basada en una obra plástica (Pintura, escultura) Música opcional. (30%)
- 2ªPARTE. Pieza grupal con una duración mínima de 10 minutos y máxima de 15 con su respectiva fundamentación escrita. Basada en una obra teatral de Lorca. Música opcional. El grupo deberá estar formado entre 2 y 6 personas.(30%)

En el bloque práctico, el alumno y la alumna deben cumplir los indicadores que figuran en el apartado 6.3 Instrumentos de Evaluación, de la Guía Docente de Fundamentos y Práctica del Movimiento Expresivo II.

FUNDAMENTOS Y PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO EXPRESIVO II.

CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE FEBRERO

Extracto de la guía docente de Fundamentos y práctica del Movimiento Expresivo II:

7.2. Evaluación ordinaria de febrero para alumnos con la asignatura pendiente.

Sistema de evaluación y criterios de calificación:

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. 1.Exámenes prácticos: Cuya fecha se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la página web. Estas pruebas prácticas deberán cumplir los indicadores que figuran en el punto 3 del apartado 6.3.	60%
2. Pruebas teóricas: Cuya fecha se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la página web. Las pruebas teóricas sobre los contenidos y su aplicación en la composición se articularán a través de la memoria sobre cada trabajo práctico y sobre cuestionarios orales y/o escritos.	40%

Bloque teórico compuesto por tres partes (40%);

- 1ª PARTE: Trabajo escrito de investigación sobre La Expresión Corporal según el Método de Marta Schinca;(15%)
 - Antecedentes.
 - Gimnasia Consciente.

-Bases Físicas.

-Bases Expresivas.

El trabajo de investigación partirá de los aspectos anteriores y se valorará la aportación de puntos nuevos fruto del estudio sobre el método. El trabajo tendrá una extensión mínima de 15 y máxima de 20 páginas (Portada, índice, Bibliografía y anexos aparte). Escrito en Times New Roman 12 y espaciado 1,5. Para citas y referencias bibliográficas se seguirán las normas APA-Harvard. Todos los trabajos se entregarán a través del aula virtual en pdf con el nombre del archivo: Apellido y nombre del alumno/a, título del trabajo teórico, Convocatoria Febrero- Asignatura, Curso 25-26

- 2ª PARTE: Se podrá elegir una de entre las dos siguientes opciones: (15%)
 - Exposición del trabajo de investigación con apoyo gráfico y examen oral de los contenidos impartidos durante el curso.
 - Examen escrito de los contenidos impartidos durante el curso.
- 3ª PARTE: Fundamentación escrita sobre el proceso de trabajo de la pieza individual y grupal. (10%). Dichas fundamentaciones deben contener los siguientes puntos:
 - Título de la pieza.
 - Obra teatral o plástica en la que me baso (Breve resumen o descripción)
 - Descripción de las improvisaciones que se han llevado a cabo hasta completar la pieza (células de cada una de ellas, binomio detallado de cada célula)
 - Inspiraciones y música (si la hubiera) que se han utilizado

Bloque práctico (60%);

- Pieza individual con una duración mínima de 10 minutos y máxima de 15 con su respectiva fundamentación escrita. Basada en una obra plástica (Pintura, escultura) Música opcional. (30%)
- Pieza grupal con una duración mínima de 10 minutos y máxima de 15 con su respectiva fundamentación escrita. Basada en una obra teatral de Lorca. Música opcional. El grupo deberá estar formado entre 2 y 6 personas. (30%)

En el bloque práctico, el alumno y la alumna deben cumplir los indicadores que figuran en el apartado 6.3 Instrumentos de Evaluación, de la Guía Docente de Fundamentos y Práctica del Movimiento Expresivo II.